

Involucrados en el Caso de Licencia Médica

Destituyen a 23 funcionarios de la Corporación Municipal de Punta Arenas

● La abogada de la Cormupa, Silvana Jaramillo, explicó que además de las destituciones hubo funcionarios que fueron sancionados, multados y suspendidos de sus actividades.

Jesús Nieves
jnieves@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

Seenta funcionarios de la Corporación Municipal de Punta Arenas fueron sometidos a procesos

“

En algunos casos ratifica lo señalado por la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, que se cumplió con el proceso de estos sumarios administrativos”.

disciplinarios por estar involucrados en el Caso de Licencia Médica, todos instruidos por la Contraloría General de la República.

De los procesos disciplinarios, se destituyeron a 23 funcionarios de los cuales 17 fueron sometidos a recursos de protección por parte de los funcionarios destituidos.

“Recursos de protección que fueron ganados por Corporación Municipal de Punta Arenas, ya que tenemos los últimos fallos emitidos por la Corte Suprema, en donde en algunos casos ratifica lo señalado por

la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, que se cumplió con el proceso de estos sumarios administrativos”, explicó la abogada de la Cormupa, Silvana Jaramillo.

Los funcionarios fueron destituidos por viajar al extranjero mientras se encontraban con licencia Médica.

La profesional detalló que hubo cuatro casos de absoluciones, y otros casos de censura, multa y suspensión de actividades.

“Eso se ha ido aplicando a medida que fueron terminando estos procesos sancionatorios y estas sanciones han sido cursadas, y en el caso de las suspensiones de los funcionarios ya se han ido cumpliendo”, finalizó la abogada Jaramillo.



La Cormupa ganó sus casos que aprobados por la Corte Suprema.